

#masFSIE

INFORMACIONES / JUNIO 2020

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

ANDALUCÍA: MEDIDAS DE PREVENCIÓN TRAS ESTADO DE ALARMA

Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma. [ENLACE](#)



Capítulo IX: Medidas de prevención en materia docente:

Medidas en el ámbito de la enseñanza no universitaria.

1.1.- Se mantiene la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz para el curso 2019/2020, sin perjuicio de la incorporación del personal docente dependiente de la Junta de Andalucía para tareas propias del cierre del curso escolar, a partir de la finalización del estado de alarma y de la actividad lectiva. La Consejería de Educación y Deporte dictará las instrucciones necesarias relativas a dicha incorporación.

1.2.- Se mantiene la apertura de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de forma que puedan realizar los procedimientos de acceso, admisión y de escolarización del alumnado para el curso 2020/2021, las pruebas para la obtención de los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y de bachiller para personas mayores de 18 o 20 años, las actuaciones en materia de obras e infraestructuras, así como otras tareas administrativas. Dichos centros contarán con las medidas higiénico-sanitarias supervisadas por la autoridad sanitaria que garanticen la seguridad y salud de las personas, incluyendo medidas de desinfección, prevención y acondicionamiento de las instalaciones.

1.3.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival para el curso 2019-2020, dicho programa se desarrollará en centros docentes públicos en horario matutino durante el mes de julio y se podrá impartir de Primero a Sexto de Educación primaria y en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria. Se establecerán medidas de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19, medidas de prevención sanitaria, de vigilancia, de contingencia, así como otras recomendaciones generales para el desarrollo del programa atendiendo a lo dispuesto por las autoridades sanitarias.

1.4.- El retorno a la actividad docente presencial para el curso escolar 2020/2021 en los centros docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo.

1.5.- Las medidas de higiene y/o prevención en los centros docentes tanto públicos como privados, serán las que se determinen en cada momento por la autoridad sanitaria.

1.6.- La Consejería de Educación y Deporte dictará las instrucciones que resulten necesarias al objeto de establecer los aspectos de organización y funcionamiento específicos para los centros docentes para el curso 2020/2021.



DIALOGO
TRANSPARENCIA
VALOR SEGURO
INDEPENDENCIA
EFICACIA
COHERENCIA
PROFESIONALIDAD

CONVENIO DE CONCERTADA: PLAZAS GRATUITAS PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES



La Mesa Negociadora del Convenio de Enseñanza Concertada, celebrada el 29 de abril de 2020, decidió por unanimidad que en **la primera semana de junio se deben constituir las Comisiones Provinciales** que se determina en el ANEXO IV del VI Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, para la concesión a los hijos de trabajadores de gratuidad tanto de plazas escolares como de actividades complementarias organizadas directamente por la propia empresa, para el curso 2020/2021.

Todos los Centros comprendidos en el ámbito de aplicación de este Convenio reservarán, para el curso escolar 2020/2021, un número de plazas gratuitas en la enseñanza reglada con arreglo a la distribución señalada en el artículo 814º del vigente VI Convenio. La concesión de estas plazas se regirá por los criterios establecidos en el artículo 81 del Convenio.

Los plazos de presentación y los modelos de las solicitudes varían según la provincia.

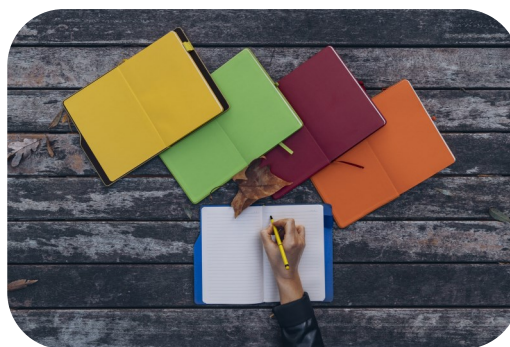
No dudes en contactar con tu FSIE provincial.

PROPUESTAS DE FSIE-A PARA NUEVO CURSO ESCOLAR

FSIE-Andalucía presenta sus propuestas con las medidas educativas a adoptar en los centros concertados para el curso 2020/21. [ENLACE](#)

Desarrollamos los siguientes aspectos:

- **El refuerzo educativo**
- **Modificaciones curriculares**
- **Cambios metodológicos**
- **Horarios y calendarios**
- **Formación del profesorado**
- **Formación del alumnado**
- **Apoyo y formación de las familias**
- **Otras consideraciones**



NOVEDADES PARA LA JUBILACIÓN PARCIAL CON CONTRATO DE RELEVO EN NIVELES CONCERTADOS

La Consejería publicará una nueva Orden (complementaria a la Orden de 24 de octubre de 2019 [ENLACE](#)) que permitirá ampliar la reducción del 50% al 75% de jornada al docente en pago delegado que acceda a la jubilación parcial siempre que:



⇒ Haya un acuerdo previo entre las partes (Centro y docente en pago delegado)

⇒ La Consejería no asuma sobredotación horaria alguna ni un mayor coste.

⇒ El Centro deberá asumir las 7 horas de más que conlleva esta modalidad: 7 horas lectivas para el relevado y 25 horas lectivas (jornada completa) en contrato indefinido para el relevista.

⇒ Se amplía al año 2021.

FSIE ANDALUCÍA siempre ha reiterado que, para que esta modalidad llegue a todos los docentes de los centros concertados andaluces, se hace necesaria la dotación extraordinaria y finalista por parte de la Administración de las horas necesarias para completar jornada al relevista, cuestión que se nos niega reiteradamente desde 2018. Por tanto, la ampliación de una mayor reducción de jornada (hasta ahora del 50%) dependerá la situación específica de cada Centro. Más información [AQUÍ](#)

Las principales condiciones de acceso, reguladas por normativa nacional de la Seguridad Social, son:

- ◆ En 2020 la edad mínima exigida es de 61 años y 10 meses de edad, tener al menos 35 años cotizados (si se tienen 33 años cotizados deben cumplirse 62 años y 8 meses de edad).
- ◆ En 2021 la edad mínima exigida es de 62 años de edad, tener al menos 35 años y 3 meses cotizados (si se tienen 33 años cotizados deben cumplirse 63 años de edad).

No dudes en consultar a tu sindicato provincial tu situación concreta.



NORMATIVA PUBLICADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

- Instrucción 8/2020, de 15 de junio, por la que se establece aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten **educación primaria** para el curso 2020-21.

[ENLACE](#)



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

- Instrucción 9/2020, de 15 de junio, por la que se establece aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten **educación secundaria obligatoria**. [ENLACE](#)
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, sobre las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los **centros docentes andaluces** que imparten enseñanzas de régimen general. [ENLACE](#)
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, sobre las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten **enseñanzas de régimen especial** [ENLACE](#)
- Instrucción de 15 de junio de 2020, sobre las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de **formación profesional**. [ENLACE](#)

ÚLTIMAS REUNIONES CON LA CONSEJERÍA:



- Reunión de la Mesa de Concertada- 16 de junio. Lee el resumen de lo tratado [AQUÍ](#)
- Reunión con el Consejero de Educación -15 de junio: Más información en este [ENLACE](#)
- Reunión extraordinaria de la Mesa de Concertada- 10 de junio. [Resumen](#)

FSIE EN APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN NUESTROS CENTROS

CAMPAÑA de apoyo a CENTROS CONCERTADOS: **“Ayúdales a dar el siguiente paso. Porque su educación es tu elección”** [ENLACE](#)

CAMPAÑA de admisión en el PRIMER CICLO de INFANTIL 0-3 AÑOS: **“La importancia de los primeros pasos. Porque su educación es tu elección”** [ENLACE](#)

CAMPAÑA de apoyo a la Escolarización en FORMACIÓN PROFESIONAL: **“Que nada te pare. TransFÓRMATE en el PROFESIONAL que quieres ser”.** [ENLACE](#)

CAMPAÑA de impulso a la matriculación en BACHILLERATO: **“La puerta a tu futuro”** [ENLACE](#)



NACIONAL. GUÍAS DE DESESCALADA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS



Ante la cantidad de normativa, y modificaciones de la misma, que ha emitido el Gobierno a lo largo del estado de alarma regulando la apertura de los centros educativos, las organizaciones que formamos las Mesas Negociadoras del X Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada de Régimen General o Enseñanza Reglada Sin Ningún Nivel Concertado o Subvencionado, del XII Convenio Colectivo De Ámbito Estatal De Centros De Asistencia Y Educación Infantil y del Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos hemos decidido confeccionar una guía de **recomendaciones** para la reapertura de los centros.

Estas guías solo recogen la normativa emitida por el Gobierno y por tanto de ámbito nacional, a partir de ahora serán las autonomías las que tendrán que elaborar su propia normativa a la que estaremos muy atentos.

- CONVENIO DE PRIVADA: [Guía de Reapertura de Centros_Privada](#)
- CONVENIO DE CONCERTADA: [Guía de Desescalada Concertada](#)
- CONVENIO DE INFANTIL: [Guía Reapertura de Centros_Infantil](#)

NACIONAL: EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO APRUEBA UN DOCUMENTO DE PROPUESTAS PARA EL CURSO 2020/21 INSUFICIENTE PARA FSIE



La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, de la que forma parte FSIE como representante del profesorado de la enseñanza privada, ha aprobado un documento en el que se recogen una serie de propuestas para el inicio y desarrollo del curso escolar 2020/21 en el contexto de la crisis sanitaria que vivimos. Más información [AQUÍ](#)

FSIE CONSIDERA NECESARIO REGULAR EL TELETRABAJO Y LA DESCONEXIÓN DIGITAL ASÍ COMO INCREMENTAR LAS PLANTILLAS Y SERVICIOS

FSIE ha participado, junto con el resto de organizaciones sindicales y patronales del sector, en reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada convocada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La convocatoria contaba con un único punto en el orden de día, las "Previsiones para el proceso de desescalada en el curso 2019/20 y perspectivas de escolarización para el curso 2020/2021". [Lee más](#)



NUEVA CONVOCATORIA DE CURSOS ONLINE HOMOLOGADOS DE IDD DOCENTE CERTIFICADA POR LA UNIVERSIDAD SAN JORGE



Formación online para docentes del 1 al 31 de julio, certificada por la Universidad San Jorge, que FSIE pone a disposición de sus afiliados con interesantes descuentos.

Los cursos, facilitados por la plataforma Innovación y Desarrollo Docente (IDD), están especialmente diseñados para dar respuesta a las necesidades actuales del sector con un enfoque fundamentalmente

práctico y son válidos para Oposiciones y Concursos de traslados. Además, todos los profesionales en activo de centros privados o concertados pueden bonificar estos cursos a través de FUNDAE, gestión que realiza IDD íntegramente, con excepción de las formaciones de preparación para el examen de Cambridge (FCE y CAE).

Más información [AQUÍ](#)

**AHORA TU
SINDICATO
PROFESIONAL
MÁS CERCA QUE
NUNCA.**

Bienvenidos a una nueva forma de comunicarnos. Siempre a tu lado a un solo click.

Descubre la APP en el [ENLACE](#)



RECHAZADAS LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LA LOMLOE



El Congreso de los Diputados ha votado, en la sesión plenaria del 17 de junio, las enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) presentadas por los partidos PP, Vox y Cs. Ninguna de las enmiendas presentadas, disponibles para su consulta al final de esta noticia, ha incorporado un texto alternativo al Proyecto de Ley propuesto por el Gobierno.

Más información [AQUÍ](#)

FSIE SE CONVIERTE EN MIEMBRO DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O CON DEPENDENCIA

FSIE se incorpora como miembro en el Consejo Español para la Defensa de las personas con Discapacidad y/o con Dependencia (CEDDD) con el fin de sumar esfuerzos en la necesaria defensa de los derechos educativos y laborales tanto de las personas con discapacidad como de los profesionales que trabajan en el ámbito de su atención.

El CEDDD es una entidad interasociativa creada en 2015 con el firme propósito de promover un espacio de encuentro en el que todas las entidades y usuarios que lo componen puedan trabajar en una misma dirección, defendiendo el derecho a la educación y a la integración socio laboral de las personas con discapacidad.



Más información [AQUÍ](#)

¡No lo pienses más!, es el momento de afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...

FSIE es tu mejor opción

Afiliate on line [ENLACE](#)



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS NACIONALES](#)
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



WEB

VISITA NUESTRA

www.fsieandalucia.es

